



**Fecha:** La de la firma electrónica **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación  
**S/R:**

**N/R:** GST26-0028 (lote 2)  
JNL/JGM

**Asunto:** Informe de comprobación de la acreditación de lo alegado para la puntuación de los criterios automáticos 2, 3 y 4 (sobres C) de las ofertas admitidas a licitación del expediente GST26-0028, relativo a “Asistencia técnica para revisión, actualización y tramitación de los Planes Especiales de los Puertos de Eivissa y La Savina. Lote 2”

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 29 de mayo de 2026 relativa al expediente GST26-0028 fueron leídas las valoraciones de las proposiciones técnicas incluidas en los sobres B recogidas en el informe de la comisión técnica del 22 de mayo de 2026, y admitidas las ofertas, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables, presentadas por la empresa:

- MC VALNERA, S.L.

Recibida la documentación contenida en el respectivo sobre C, se ha procedido a su examen y comprobación de la acreditación de lo alegado por cada una de ellas para la valoración de los criterios automáticos 2, 3 y 4.

Concluyéndose lo siguiente:

Que, tras analizar las correspondientes propuestas, con la documentación aportada, en relación con las puntuaciones introducidas por los licitadores respecto al criterio automático “2. *Elaboración y/o tramitación de Planes Especiales en el sector portuario (20%)*”, se considera oportuno realizar correcciones teniendo en cuenta solo lo correctamente acreditado, de tal forma que la puntuación técnica de este criterio de las ofertas admitidas sea la siguiente:

Licitadora	Unidades acreditadas	Volumen económico justificado	PT (máximo: 220 puntos)
MC VALNERA, S.L.	6	296.823,00 euros	20

Que, tras analizar las correspondientes propuestas, con la documentación aportada, en relación con las valoraciones introducidas por los licitadores respecto al criterio automático “3. *Elaboración y/o tramitación de otros instrumentos de planeamiento (10%)*”, se considera oportuno realizar



correcciones teniendo en cuenta solo lo correctamente acreditado, de tal forma que la puntuación técnica de este criterio de las ofertas admitidas sea la siguiente:

Licitadora	Unidades acreditadas	Volumen económico justificado	PT (máximo: 10 puntos)
MC VALNERA, S.L.	0	0 euros	0

Que, tras analizar las correspondientes propuestas, con la documentación aportada, en relación con las valoraciones introducidas por los licitadores respecto al criterio automático “4. *Elaboración y/o tramitación de Delimitaciones de Espacios y Usos Portuarios (10%)*”, se considera oportuno realizar correcciones teniendo en cuenta solo lo correctamente acreditado, de tal forma que la puntuación técnica de este criterio de las ofertas admitidas sea la siguiente:

Licitadora	Unidades acreditadas	Volumen económico justificado	PT (máximo: 10 puntos)
MC VALNERA, S.L.	0	0 euros	0

En Palma, a fecha de la firma electrónica.

El Jefe de División de Planificación Física

El Jefe de Departamento de Planificación y Estrategia

Firmado digitalmente por  
D. Joan Gili Mulet

Firmado digitalmente por  
Jorge Nasarre López